

Bases y Condiciones del Programa Summit Zenkai 2025-2026

Summit Agro Argentina S.A.

Información preliminar

El **Programa Summit Zenkai** tendrá vigencia desde el 25 de julio hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive. Cada uno de los participantes en el **Programa** se compromete a leer las bases y condiciones que se detallan a continuación. La mera participación en el **Programa** se entenderá como aceptación lisa y llana de todos los términos y condiciones aquí expuestos.

Definiciones

El **Programa “Summit Zenkai”** o el **Programa** es un programa diseñado y promovido por **Summit Agro Argentina S.A.**, con domicilio en Carlos Pellegrini 719, piso 8º, C.A.B.A. (el “Organizador”).

Participantes

Podrán participar en el **Programa**:

1. **Técnicos comerciales** de distribuidores de productos del Organizador que: a) Hayan sido invitados por Summit Agro, ya sea por pertenecer a la categoría “ALIADO” y/o contar con planes comerciales; b) Sean autorizados por su empleador a participar (mediante la suscripción del modelo de autorización a ser provisto por el Organizador); c) Sean invitados por los responsables de la sucursal en la cual trabajan y posteriormente aceptados por Summit Agro en el Programa; y d) Se registren especialmente para participar del **Programa** en la página web www.summitzenkai.com.ar.
2. **Productores** que: a) Hayan sido invitados por Summit Agro o referidos por otros productores o por técnicos comerciales (en cuyo caso Summit Agro deberá posteriormente aceptarlos en el programa). b) Se registren en la página web www.summitzenkai.com.ar. Los clientes de Summit Agro categorizados como Grandes Cuentas Nacionales no podrán participar en el programa bajo este perfil.

En esta edición, la participación de productores se verá limitado a un cupo máximo de 130 usuarios registrados. La fecha límite para su acreditación será el 31 de agosto de 2025 o hasta agotarse dichos cupos, lo que ocurra primero. Cada cuenta “Productor” contará con un tope máximo de 750.000 puntos para canjear únicamente por premios en la plataforma durante toda la campaña.

El Organizador podrá, a su solo criterio, modificar durante el **Programa** la cantidad de puntos máxima por usuario y/o la fecha límite para el registro de usuarios productores.

Perfiles adicionales

Adicionalmente, podrán existir dos perfiles a ser invitados por el Organizador que no participarán directamente en el Programa, pero tendrán roles específicos de apoyo y supervisión:

1. **Responsable de sucursal**: Es una autoridad de una sucursal del distribuidor cuyo rol será invitar a los técnicos comerciales de su sucursal y llevar registro de lo que cargan estos.

2. Responsable de distribuidor: Es la cuenta de la autoridad que puede realizar un seguimiento de todas las sucursales pertenecientes al distribuidor. Este perfil podrá ver quiénes participan y qué información cargan.

Referidos por Técnicos Comerciales y Productores

Los Técnicos Comerciales y Productores registrados en el **Programa Summit Zenkai** tendrán la posibilidad de referir o invitar a otros Productores para que el Organizador, de considerarlo oportuno, los autorice a unirse al **Programa**. La referenciación deberá realizarse exclusivamente a través de la página web www.summitzenkai.com.ar desde el perfil del Técnico Comercial o Productor.

Al momento de realizar la referenciación, el participante (Técnico Comercial o Productor) deberá ingresar los siguientes datos del productor referido:

- CUIT de la empresa productora
- Razón social de la empresa productora
- Nombre y apellido del productor
- Correo electrónico del productor

Por cada Productor referido que se registre satisfactoriamente en el **Programa**, el Participante recibirá una cantidad determinada de puntos, establecida inicialmente en 10.000 puntos, siempre y cuando el productor referido cargue al menos 1 factura durante la duración del Programa. Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de modificar, a su exclusivo criterio y sin previo aviso, la cantidad de puntos asignados por cada Productor referido que se registre durante la vigencia del Programa.

Referidos por Responsables de Sucursal

Los Responsables de Sucursal podrán referir o invitar a los Técnicos Comerciales de su sucursal a unirse al **Programa Summit Zenkai**. Esta referenciación deberá realizarse exclusivamente a través de su perfil en la página web www.summitzenkai.com.ar.

A diferencia de los perfiles de Técnicos Comerciales y Productores, el Responsable de Sucursal no recibirá puntos por las invitaciones realizadas, ya que este perfil no participa en el **Programa** para canjes ni premios. Su función principal es la supervisión de la actividad de su sucursal dentro del distribuidor.

Además, desde su perfil, el Responsable de Sucursal podrá visualizar la situación general de los Técnicos Comerciales de su sucursal, incluyendo las facturas cargadas por cada uno de ellos, con el objetivo de facilitar el seguimiento y monitoreo de la participación en el **Programa**.

Responsables de Distribuidor

El Responsable de Distribuidor es un perfil creado específicamente para facilitar el monitoreo y supervisión integral de todas las sucursales y Técnicos Comerciales asociados al distribuidor en el **Programa Summit Zenkai**. Este perfil no participa por canjes ni premios, ya que su rol es exclusivamente administrativo y de supervisión.

Desde su perfil en la página web www.summitzenkai.com.ar, el Responsable de Distribuidor tendrá acceso a las siguientes funcionalidades:

- Visualizar el desempeño y la actividad de todos los Técnicos Comerciales vinculados al distribuidor, independientemente de la sucursal a la que pertenezcan.

- Monitorear las facturas cargadas por cada Técnico Comercial de todas las sucursales del distribuidor.

El Responsable de Distribuidor no podrá realizar modificaciones sobre las actividades de los Técnicos Comerciales ni cargar facturas en el sistema, limitándose su función al seguimiento y gestión estratégica dentro del marco del **Programa**.

EL PROGRAMA

El **Programa** consiste en que los Participantes puedan sumar puntos cuando acrediten la promoción y venta de los productos del Organizador que se indican en el Anexo (los “Productos”). Para acreditar la promoción y venta y sumar puntos, se deberá reportar y cargar en la página Web la factura de venta que contenga uno o más Productos, y la misma deberá ser aprobada a través de una auditoría realizada por el Organizador. La cantidad de puntos de acuerdo con cada Producto se indica en el Anexo.

En el caso de los usuarios con perfil “Productor”, pueden sumar puntos cuando acrediten la compra de los productos del Organizador a través de la carga de las facturas de compra a la web.

La carga de facturas se realizará ingresando un archivo PDF o JPG de la factura en la página Web. La web está diseñada para reconocer la cantidad de Productos y otros datos de la factura en forma automática. No obstante, es obligación del Participante revisar que los datos que muestre la Web luego de la carga automática sean correctos (Participante, cantidad de Productos, número de factura, fecha de emisión, CUIT del cliente adquirente, etc). En caso de detectar algún error deberá cargar la factura en forma manual. Para la carga manual de la factura, los Participantes deberán ingresar las últimas 6 (seis) cifras del número de factura, la fecha de emisión de la misma, el CUIT del cliente destinatario de la factura y los Productos declarados con sus cantidades. En el caso de la carga automática de facturas, se evaluarán los mismos ítems que en la carga manual. Es decir, en ambos casos, carga manual o automática, los Participantes deberán asegurarse de que los datos ingresados, como el número de factura, la fecha de emisión, el CUIT del cliente destinatario y los Productos y cantidades declarados, sean correctos y completos antes de enviar la factura para la auditoría.

Cómo sumar puntos

Se suman puntos de acuerdo con el Producto vendido y facturado en función de los puntos asignados a cada Producto en base a lo definido en el Anexo. La probabilidad de ganar un premio está directamente relacionada con la acumulación de puntos que logre cada Participante.

Los técnicos comerciales y productores que participen del Programa podrán cargar facturas emitidas desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. Aquellos participantes que sean técnicos comerciales y productores podrán participar únicamente con uno de los dos perfiles.

Durante el **Programa** se permitirá la carga de facturas en cualquier momento con las siguientes condiciones: Si el Participante carga una factura dentro de los primeros treinta (30) días corridos desde la fecha de emisión de la factura, se lo premiará con un 10% adicional de los puntos generados por esa factura cargada. Si la factura es cargada entre el día treinta y uno (31) y el día sesenta (60) inclusive, se lo premiará con un 5% adicional de los puntos generados por esa factura cargada. Si la factura se carga a partir del día sesenta y uno (61), no se adicionarán puntos extras a los a los que acredite la factura.

Si dos o más Participantes acuerdan cargar la misma factura y dividir los puntos, deberán validar durante la carga de la factura que ésta será compartida. De no hacerlo en ese preciso

momento, la factura solo podrá ser cargada una única vez y asignada a un único Participante. Si se intenta cargar una factura cuyo número ya ha sido registrado sin la división de puntos, el sistema la rechazará.

Las facturas compartidas entre técnicos comerciales de un mismo distribuidor deberán ser cargadas una única vez por uno de los usuarios, quien seleccionará dentro del listado de técnicos participantes del programa con quien desea compartir la factura y en qué porcentaje desea dividir los puntos correspondientes a la misma.

En el caso de los Participantes que sean técnicos de los distribuidores Mikata le corresponden las siguientes condiciones: (i) éstos obtendrán un bonus del 15% sobre el saldo de puntos vigente al finalizar el **Programa**, siempre y cuando el Distribuidor haya incrementado un 30% su facturación con las subcuentas Mikata (ii) para las facturas no Mikata, solo serán consideradas válidas aquellas dirigidas a clientes finales. No serán consideradas válidas facturas dirigidas a distribuidores de Summit Agro Argentina S.A., incluido el distribuidor al que se encuentra vinculado el Participante. Es decir, sólo se podrán cargar facturas "Mikata" siempre y cuando la factura se encuentre dirigida al cliente final, y no a un distribuidor de productos Summit Agro Argentina.

El Organizador podrá, a su solo criterio, modificar durante el **Programa** los rangos de puntos, incluir/excluir productos de las escalas, modificar la cantidad de puntos por Producto que figuran en los Anexo, con la debida comunicación, la cual será realizada a través de la página Web del Organizador, WhatsApp y/o correo electrónico.

El Organizador podrá, a su solo criterio, modificar durante el **Programa** la cantidad de puntos necesarios para el canje de un premio determinado.

La acreditación de puntos se hará efectiva, luego de que carguen las facturas correspondientes, y las mismas sean aprobadas por el Organizador.

Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de aumentar los puntos necesarios para el canje de algún premio específico.

En caso de que el Premio establecido en las presentes Bases no pudiese ser entregado por cualquier causa, aquél podrá ser reemplazado por otro de igual o semejante valor a la fecha de entrega, a elección exclusiva del Organizador.

Facturas aprobadas

Los participantes técnicos comerciales y productores acumularán puntos a través de la carga de facturas. Solo serán consideradas válidas aquellas dirigidas a clientes finales. No serán aprobadas las facturas dirigidas a distribuidores de Summit Agro Argentina S.A.

Para su aprobación, el producto deberá presentarse en la factura con su nombre comercial, no así con el nombre de su principio activo, a excepción de los casos donde su venta se realice por cuenta y orden de Summit Agro Argentina S.A. Así mismo, deberá indicarse la presentación del producto que fue comercializada.

En relación con los objetivos de mix de productos establecidos como requisito para acceder a los Tour Zenkai, la contabilización se realizará por producto, y no así por presentación.

Puntos para Productores

Los productores podrán participar del programa acumulando puntos únicamente para el canje de premios en la plataforma. Cada usuario con este perfil tendrá un tope máximo de puntos para canjear de 750.000 puntos para toda la campaña.

Como sumar puntos extra

Existirá un sistema de mejora para la suma de puntos, denominado en adelante “potenciador” que consistirá en posibilidades adicionales de acumulación de puntos a los cuales el Participante podrá acceder si registra ventas de los Productos especificados en la promoción y/o si realiza actividades en la página Web debidamente especificadas. Durante el potenciador el Organizador podrá hasta sextuplicar los puntos asignados a uno o varios Productos o variar los porcentajes que se apliquen por zonas. Cada vez que el Participante efectúe el canje de puntos por premios mediante la Web o por un premio especial le serán descontados los puntos correspondientes de su cuenta.

El Organizador se reserva el derecho de modificar el puntaje o el multiplicador que sirve para equiparar zonas geográficas y clientes establecidos en este **Programa** cuando lo considere conveniente, como así también el de modificar el **Programa**.

Summit Agro Argentina S.A se reserva la facultad de realizar promociones especiales entre los Participantes del **Programa** “Summit Zenkai” las que, eventualmente, serán puestas en su conocimiento a través de la página Web y/o por cualquier otro medio que Summit Agro Argentina S.A. considere conveniente.

Bonificación “Herbicidas Premium”

Los distribuidores que logren vender y facturar al menos el 75% del volumen de Fierce RM, Yamato Top y Brucia entregado por Summit Agro en la campaña vigente, otorgan a cada uno de sus técnicos comerciales una bonificación de 300.000 puntos únicamente válidos para canjear por viajes en el marco del programa. Los puntos no podrán canjearse por premios en la web.

El cumplimiento se evaluará sobre el promedio de los tres productos, y no sobre cada uno individualmente.

El Organizador podrá, a su solo criterio, modificar durante el **Programa** el número de puntos y/o el porcentaje de facturación a cargar, a notificarse a través de la página Web del Organizador, WhatsApp, correo electrónico y/u cualquier otro medio elegido por el Organizador.

Ensayos Desafío de Taisei

En sintonía con su compromiso por brindar soluciones biológicas que garanticen una producción más sustentable, Summit Agro Argentina busca dar a conocer TAISEI, el bioinductor insignia de su paleta de biológicos.

Los técnicos comerciales podrán invitar productores (productores y/o siembras ajenas al distribuidor) a probar la performance de Taisei a través de Ensayos Desafío en soja, maíz, trigo, cebada, girasol y papa para recibir puntos extra.

Para aquellos jugadores que aspiren a viajar a Japón, será un requisito realizar un ensayo desafío de Taisei.

El costo de las vejigas es cubierto por Summit Agro, siendo treinta la cantidad de ensayos disponibles. Se llevarán a cabo en cualquier zona del país donde Summit Agro Argentina tenga alcance.

El técnico comercial deberá notificar a su responsable de desarrollo comercial su intención de participar en el Ensayo Desafío de Taisei para su aprobación y coordinar la entrega de la vejiga correspondiente. Así mismo, podrá ser acompañado por el staff en la aplicación del producto, aunque esta no es una condición obligatoria.

Una vez aprobado el ensayo, el técnico comercial debe realizar la carga de los datos en la plataforma de Summit Zenkai, ingresando el CUIT del productor, cultivo y geolocalización del ensayo para su seguimiento, siendo condición necesaria para participar que el productor se encuentre registrado en el programa.

Los ensayos se dividirán en etapas, por las cuales tanto técnicos comerciales como productores recibirán puntos.

Puntaje Técnicos Comerciales

- Entrega de Vejiga: El técnico realiza la entrega de la vejiga de Taisei al productor, pudiendo ser acompañado por un miembro del staff de desarrollo comercial de Summit Agro Argentina.

Puntos: 16.500 puntos

- Aplicación de la vejiga: El técnico participa junto al productor en la aplicación de la vejiga, pudiendo ser acompañado por un miembro del staff de desarrollo comercial de Summit Agro Argentina.

Puntos: 38.500 puntos

- Evaluación de resultados: Para medir el resultado del ensayo, se deberá elegir una de las siguientes tres opciones:

- Resultados en Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI): Deberá medirse entre los 10 a 12 días posteriores a la aplicación comparando con un testigo sin aplicar.
- Rendimiento a cosecha: Disponible únicamente para ensayos en trigo.
- Material audiovisual: Deberá entregarse fotos y videos del área tratada luego de 15 días de aplicación en comparativa con un caso testigo sin aplicar y sumando un relato testimonial del productor.

Puntos: 55.000 puntos.

En esta acción, también se premiará a los productores por participar de los ensayos. Recibirán por cada etapa las siguientes recompensas:

- ENTREGA DE LA VEJIGA: El productor recibe del técnico y/o staff de Summit Agro Argentina la vejiga de TAISEI para realizar el ensayo.

Puntos: 22.000 puntos

- APLICACIÓN DE LA VEJIGA: El técnico y productor aplican la vejiga, pudiendo ser acompañados por un miembro del staff de desarrollo comercial de Summit Agro Argentina.

Puntos: 51.000 puntos

La evolución de cada una de las etapas deberá ser verificada por el staff de desarrollo comercial del Organizador, quienes brindarán acompañamiento en el proceso. La entrega de resultados debe ser realizada a través del staff. Es indispensable que el técnico comercial a su vez notifique el avance de todas las etapas en la web del programa.

La asignación de puntos para los técnicos comerciales y productores participantes de los Ensayos Desafío de Taisei se realizará en función del cumplimiento informado y aprobado de cada etapa en la plataforma, previa confirmación con el staff de desarrollo comercial de Summit Agro Argentina S.A. asignado a dicho distribuidor.

El Organizador podrá, a su solo criterio, modificar durante el **Programa** el número de puntos asignado a cada etapa, a notificarse a través de la página Web del Organizador, WhatsApp, correo electrónico y/u cualquier otro medio elegido por el Organizador.

Relación entre los Participantes y el Organizador

Los Participantes, en cuanto dependientes directos de un distribuidor del Organizador o clientes del mismo, no asumen por la participación en este **Programa** la calidad de empleados ni dependientes del Organizador. No se incorporan a su organización, no están sujetos a su dirección ni control, ni los comprende ningún otro vínculo entre ellos que no surja de las reglas del **Programa**.

Clasificación de Distribuidores y Escalas de Puntos por Perfiles

Podrán participar del programa únicamente los distribuidores de Summit Agro Argentina S.A. que pertenezcan a la categoría de segmentación “ALIADOS” o que cuenten con plan comercial establecido para la campaña 2025-2026. Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de invitar a los distribuidores que considere oportuno en función de su estrategia comercial.

Summit Agro Argentina S.A. clasificará a los distribuidores a los cuales se encuentren vinculados los Técnicos Comerciales participantes del **Programa Summit Zenkai** en función de la predominancia del tipo de productos adquiridos por dichos distribuidores. Esta clasificación se dividirá en dos grandes categorías:

1. **Distribuidores Extensivos:** Aquellos cuya adquisición principal corresponde a productos de uso extensivo.
2. **Distribuidores Intensivos:** Aquellos cuya adquisición principal corresponde a productos de uso intensivo.

Además, los Distribuidores Extensivos serán categorizados en tres subgrupos adicionales, conforme a la estrategia comercial de Summit Agro y a la capacidad de compra del distribuidor:

- Extensivos Grandes
- Extensivos Medianos
- Extensivos Chicos

En consecuencia, se generarán cuatro categorías de distribuidores:

- Extensivos Grandes
- Extensivos Medianos
- Extensivos Chicos
- Intensivos

Cada una de estas categorías contará con su propia escala de puntos, la cual se encuentra detallada en el Anexo de las presentes Bases y Condiciones. Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de modificar la categoría asignada a un distribuidor en cualquier momento, según lo considere oportuno y en función de criterios comerciales y operativos.

Además de las escalas de puntos para los distribuidores, se establecen escalas de puntos particulares para el perfil productor:

- **Perfil Productor:** Los Productores participantes del Programa contarán con su propia escala de puntos detallada en el Anexo de las presentes Bases y Condiciones.

Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de modificar la cantidad de puntos asignada a un determinado Producto en una o más categorías en cualquier momento, según lo considere oportuno y en función de criterios comerciales y operativos.

Acumulación, Consultas y transferencia de Puntos

Los puntos obtenidos durante el desarrollo del **Programa Summit Zenkai** estarán disponibles en la cuenta personal de cada Participante y podrán ser consultados de las siguientes maneras:

- A través de la página web www.summitzenkai.com.ar.
- Enviando un mensaje de WhatsApp al +54 911 2154-7766.
- Enviando un correo electrónico a contacto@summitzenkai.com.ar
- Mediante cualquier otro mecanismo que el Organizador determine y comunique oportunamente.

En caso de surgir diferencias entre la información proporcionada y la registrada en la página Web, prevalecerá el cómputo de puntos indicado en la plataforma Web.

Los puntos acumulados durante la vigencia del **Programa** podrán ser canjeados por premios (según los indicados en el Anexo) o utilizados para participar en uno de los Tours **Zenkai**, exclusivos para los técnicos comerciales. Al canjear los puntos por un premio, estos serán descontados de la cuenta del Participante.

El Participante podrá seguir acumulando nuevos puntos tras el canje, pero no podrá participar en los Tours **Zenkai**. Para optar por un viaje, el Participante deberá informar su intención aplicando a través del botón "Aplica por el viaje" en la plataforma del programa o enviando un mensaje de WhatsApp al +54 911 2154-7766 o un correo electrónico a contacto@summitzenkai.com.ar, siempre y cuando no haya canjeado puntos.

Los puntos obtenidos en el **Programa Summit Zenkai** son de carácter intransferible salvo el caso excepcional en el que un **Técnico Comercial** Participante se desvincule del distribuidor en cualquier momento durante el Programa. En ese caso, el Organizador podrá aprobar el ingreso de un nuevo Participante del mismo distribuidor. En tal caso, el nuevo Participante comenzará a participar con los puntos que había acumulado y no canjeado al momento de la desvinculación del Participante desvinculado. Esto solo aplica para los Participantes "**técnicos comerciales**". Para los demás participantes los puntos obtenidos en el **Programa Summit Zenkai** son de carácter intransferible sin excepciones.

Tours Zenkai

El **Programa Summit Zenkai** concluirá el 31 de marzo de 2026 a las 24:00 horas. Al finalizar, se realizarán dos rankings basados en los puntos no canjeados que cada Participante tenga en su cuenta, siempre que no haya realizado canjes previamente.

A. Ranking para el Tour Japón

Los Participantes con un puntaje superior a 1.500.000 puntos al finalizar el **Programa** podrán ser invitados al tour "**Zenkai** Japón". El Organizador seleccionará a los seis (6) participantes con mayor puntaje para este viaje, que se llevará a cabo en la fecha y con las

actividades propuestas por el Organizador. Además, se sortearán dos (2) viajes adicionales entre los Participantes que hayan superado el umbral de 1.500.000 puntos.

Para ser elegible para el tour Japón, el Distribuidor en el que el Participante trabaje debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber vendido y facturado al menos el 50% del total de los productos entregados en la campaña por Summit Agro Argentina S.A.
- Haber vendido y facturado un promedio de, al menos, 15 productos distintos de Summit Agro Argentina S.A.

Así mismo, el técnico comercial deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El Participante debe ser **técnico comercial** y contar con un vínculo laboral con el distribuidor al momento realizarse el Tour.
- Haber cargado al menos 5 facturas diferentes durante la vigencia del **Programa**.
- Haber realizado un Ensayo Desafío de Taisei con un productor en el marco del programa Summit Zenkai durante la campaña 2025-2026.

Los Participantes con más de 1.500.000 puntos que no se encuentren entre los primeros 6 del Ranking y que, por tanto, deban ir a sorteo para el tour “Zenkai Japón” deberán informar su interés por participar del mismo. El Organizador se comunicará con ellos previa realización del sorteo para validar su participación.

Quienes no deseen participar por el sorteo del Tour a Japón, podrán canjear sus puntos por productos en la plataforma.

B. Ranking para el Tour Perú

Los Participantes con un puntaje superior a 500.000 puntos e inferior a 1.500.000 puntos podrán ser invitados al tour “**Zenkai Perú**”; también lo podrán hacer los Participantes que hayan sido ganadores del tour “**Zenkai Japón**” y decidan cambiar de destino. El Organizador seleccionará a los cinco (5) Participantes con mayor puntaje dentro de este rango. Además, se sortearán tres (3) viajes adicionales entre los Participantes que cumplan con los requisitos del ranking.

Para ser elegible para el tour Perú, el Distribuidor en el que el Participante trabaje debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber vendido y facturado al menos el 40% del total de los productos entregados en la campaña por Summit Agro Argentina S.A.
- Haber vendido y facturado un promedio de al menos 10 productos distintos de Summit Agro Argentina S.A.

Así mismo, el técnico comercial deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El Participante debe ser **técnico comercial** y contar con un vínculo laboral con el distribuidor al momento de realizarse el tour.
- Haber cargado al menos 5 facturas diferentes durante la vigencia del **Programa**.

En total quedaran asignados 8 lugares para cada Tour Zenkai (Japón y Perú). No obstante, sólo podrán acceder a ellos los Participantes que hayan cumplido TODOS los requisitos explicitados en estas Bases y Condiciones.

Consideraciones sobre los Tours Zenkai

Los Participantes que cumplan con los requisitos mencionados y deseen participar por los Tours Zenkai 2026, deberán notificar su intención al Organizador aplicando a través del botón “Aplicar por el viaje” disponible de la plataforma, enviando un correo electrónico a

contacto@summitzenkai.com.ar o un mensaje de WhatsApp al +54 9 11 2154-7766. En el mismo deberán indicar su nombre de usuario y destino elegido. Los Participantes podrán realizar dicho envío desde y hasta las fechas comunicadas por el Organizador a través de los medios de contacto del Programa. Es condición indispensable para aplicar por los viajes no haber realizado canjes de puntos durante toda la campaña.

Si al finalizar el Programa hubiera más de un Participante con la misma cantidad de puntos en el lugar número seis (6) del ranking del Tour Japón (*) (siempre que superen un millón quinientos mil (1.500.000) puntos) el Organizador sorteará entre los Participantes empatados en el sexto (6º) lugar para que viaje sólo uno de ellos. Al igual, si al finalizar el Programa hubiera más de un Participante con la misma cantidad de puntos en el quinto lugar (5º) del ranking del Tour Perú (*) (siempre que superen los quinientos mil (500.000) puntos), el Organizador sorteará entre los Participantes empatados en el quinto (5º) lugar para que viaje sólo uno entre ellos.

Si al finalizar el **Programa** no hubiese suficientes Participantes que cumpliesen la totalidad de los requisitos necesarios para ser ganador del Tour de cualquiera de los destinos, Summit Agro Argentina S.A. tiene derecho a eliminar dichos puestos vacantes.

Los ganadores del Tour **Zenkai** Japón (*) y Perú (*) 2026 serán informados vía mail, Facebook, Instagram, telefónicamente y/o WhatsApp (+54 9 11 2154-7766). En caso de que el Organizador no pueda comunicarse con el ganador en el transcurso de los siguientes quince (15) días de intentar contactarlo por primera vez, el Organizador podrá declarar el premio vacante o asignárselo al Participante inmediato posterior en la lista. Es requisito indispensable que a la fecha del viaje Tour Japón (*) o Perú (*) 2026 el Participante se encuentre en relación de dependencia con el mismo distribuidor del Organizador. Es decir que, si en cualquier momento, antes del viaje, incluso el día anterior, un Participante ganador dejara de trabajar para el distribuidor del Organizador para el cual prestaba servicios durante el **Programa**, no tendrá derecho al viaje. Este puesto vacante no será cubierto con otros Participantes. Los Participantes que resultaren ganadores serán contactados por el Organizador. Una vez contactado, deberá acreditar identidad y expresar fehacientemente su aceptación a fin de considerarse como ganador definitivo del viaje Tour **Zenkai**. En caso de que no aceptase el Premio, será opción del Organizador invitar al Viaje Tour **Zenkai** Japón (*) o Perú (*) 2026 a otro Participante que cumpla con los requisitos o, simplemente, eliminar la vacante. El Organizador no será responsable en que caso que, por algún motivo, no limitado a fuerza mayor, se suspenda o anule el premio Tour. En ese caso el Participante no tendrá derecho a realizar ningún reclamo, a lo cual renuncia expresamente al inscribirse en el **Programa**.

Los viajes se llevarán a cabo en las fechas que indique el Organizador (entre los meses de agosto y diciembre del año correspondiente) y será a cargo del ganador, como condición para la asignación de dichos premios, la obtención oportuna del pasaporte y/o la acreditación de las vacunas y/o cualquier otra documentación que fuere necesaria para hacer efectivo el viaje, así como disponer de los días necesarios para el viaje. Los premios no comprenden ninguna otra prestación y/o servicio que los indicados en cada caso. Los Tours **Zenkai** 2026 serán abonados por el Organizador. A ese efecto cada ganador deberá seguir estrictamente el cronograma de vuelos y actividades que indique el Organizador y, eventualmente, suscribir los compromisos que el Organizador solicite.

Cambio de Tour

Un Participante que haya obtenido más de 1.500.000 puntos y haya sido invitado por ranking o por sorteo para el tour **Zenkai** Japón podrá optar por cambiar su participación al tour **Zenkai** Perú al momento de ser informados como ganadores del Tour Zenkai Japón. Las condiciones para este cambio son las siguientes:

1. La cantidad de Participantes en el tour **Zenkai** Japón se reducirá a siete (7) Participantes (o menos, si más de un ganador realiza exitosamente el cambio de tour).
2. No se reducirán las plazas disponibles para los Participantes del tour **Zenkai** Perú; por el contrario, la cantidad de Participantes de este tour se incrementará de acuerdo con la cantidad de Participantes que decidan cambiar de Japón a Perú.
3. El Participante que realice este cambio podrá utilizar los puntos sobrantes (la diferencia entre el puntaje final alcanzado por el participante al momento de la finalización del **Programa** menos los 1.500.000 puntos originalmente necesarios para participar por el Tour Japón) para canjearlos por otros premios del **Programa**.

Las invitaciones a los tours son personales e intransferibles y se canjean por todos los puntos acumulados, salvo en el caso del cambio de tour Japón a Perú, donde el Participante podrá retener los puntos sobrantes (por encima de 1.500.000 puntos) y canjearlos por premios adicionales.

Sorteo de Viajes Tour Zenkai

Una vez finalizado el Programa y definidos los ganadores por ranking de los Tour Zenkai para cada destino, el Organizador procederá a realizar el sorteo por las dos posiciones para Japón y las tres definidas para Perú.

El Organizador se comunicará con los participantes del Programa que cumplan con los requisitos pedidos para consultar su aplicación a participar del sorteo. Todos los interesados serán parte de la lista sobre la que se realizará dicho procedimiento.

Se comunicará a todos los participantes del Programa la fecha de realización del sorteo para ambos destinos. El mismo se lleva a cabo en las oficinas de Summit Agro Argentina S.A. mediante la utilización de herramientas digitales destinadas a tal fin con presencia de escribano público.

Del sorteo se proclamarán dos ganadores a Japón con sus respectivos dos suplentes y, en el caso de Perú, tres ganadores con igual cantidad de suplentes. El organizador se contactará con ellos para confirmar la aceptación del premio.

Los ganadores finales del sorteo serán informados a todos los participantes del Programa vía mail, Facebook, Instagram, telefónicamente y/o WhatsApp (+54 9 11 2154-7766).

Suspensión de Participantes

El Organizador se reserva el derecho de suspender a algún Participante en caso de que advierta que tal Participante, de algún modo, ha alterado el curso normal del **Programa Zenkai** o, simplemente, ha infringido alguna normativa de estas Bases y Condiciones. Asimismo, los Participantes aceptan que el Organizador realice los controles que considere necesarios a efectos de asegurar el normal desarrollo del **Programa Zenkai**.

Canje de premios

Premios canje web: son aquellos Premios que el Participante del **Programa** podrá solicitar mediante canje en la página de internet de la siguiente manera: el Participante accederá al portal www.summitzenkai.com.ar y, luego de identificarse con usuario y contraseña, podrá visualizar su resumen de puntos. Accediendo a la oferta de Premios en la web de YouMarket a través de la web de Summit **Zenkai**, podrá solicitar el canje de los de puntos por Premios

bajo las modalidades y condiciones descriptas en estas bases, es decir: (i) canje de puntos o (ii) seguir participando por alguno, y solo uno de los viajes del Tour **Zenkai**. Los puntos canjeados le serán restados de la cuenta por el valor del Premio, y ya no participará de los viajes.

Aquel participante que realice un canje de sus puntos en la plataforma YouMarket, no podrá acceder al canje de los Tours Zenkai.

En el caso que el participante desee canjear sus puntos por algún premio en la plataforma y sus puntos no le permitan alcanzar el premio deseado, puede abonar la diferencia por su cuenta mediante los diferentes medios de pago disponibles en YouMarket.

Entrega de premios

Los Premios serán entregados por correo postal directamente en la dirección que indique el Participante al momento de realizar el canje. Los Participantes tienen un plazo de diez (10) días desde que reciben el producto en su domicilio para solicitar cualquier cambio y/o devolución del mismo por una falla o mal funcionamiento, sin excepción.

Los Participantes deben recordar que cualquier cambio de domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, etc., de un Participante titular de una cuenta deberá modificarse tanto en la página web del concurso: www.summitzenkai.com.ar como en el sitio de canjes de YouMarket.

El costo de envío de los Premios canjeados estará bonificado. En los casos de no poder entregarse el Premio y éste fuera devuelto al proveedor, se cotizará el reenvío al Participante de acuerdo al producto elegido y el domicilio de entrega. Este costo será a cargo del Participante.

Los Participantes, no podrán exigir el cambio de un Premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo ni en productos, ni por un bien o servicio distinto de los indicados, de modo que los Premios o cualquier otro beneficio no serán negociables, ni transferibles.

Todo Premio que no pudiera ser asignado según el procedimiento establecido en las presentes Bases, quedará en poder del Organizador, el cual será dispuesto en consonancia con las Políticas Internas del Organizador.

Todo gasto en el que pudiere incurrir un Participante beneficiario de la adjudicación de un Premio, como ser impuestos, gravámenes, tasas u otros gastos en que incurran para reclamar o hacer efectivo su Premio quedarán a exclusivo cargo del Participante-ganador.

La entrega de los Premios ofrecidos en el marco del **Programa** estará sujeta a su disponibilidad. En caso de que el Premio solicitado no estuviere disponible o no pudiese ser obtenido en condiciones razonables, Summit Agro Argentina S.A podrá ofrecer la devolución de los puntos canjeados, u otro Premio en su defecto.

Los reclamos por Premios dañados, o error en cuanto a la asignación de los mismos, deberán efectuarse dentro de los 10 días de recibidos, contactándose con YouMarket llamando los días hábiles al teléfono 0800-345-8122 de 9 a 17 horas, escribiendo por WhatsApp al 1134315884 los días hábiles de 9 a 17 horas. No se aceptarán reclamos por tales razones con posterioridad a dicho plazo. Trascurrido dicho plazo, correrán las garantías correspondientes del fabricante.

Ante un requerimiento de devolución del Premio que no esté contemplado, sólo podrá gestionarse siempre y cuando dentro de los 10 días de recibido, se envíen las fotos del producto y embalaje que demuestre que se encuentra en perfectas condiciones. Si el proveedor aceptara la devolución, se coordinará el retiro del producto y una vez confirmada la recepción por parte del proveedor se procederá a: Anular el canje, devolver los puntos y

cobrar al Participante el costo de logística correspondiente al envío y devolución. El Participante (i) debe abonar esos gastos mediante transferencia o (ii) se le descontarán puntos que sean proporcionales a los gastos de envío y devolución.

El Organizador, incluso a través de YouMarket, se reserva el derecho de modificar, agregar o cancelar cualquier Premio del catálogo sin previo aviso como así también los Puntos necesarios para acceder a cada uno de ellos.

OTRAS CLÁUSULAS

El Organizador podrá, a su solo criterio, modificar la duración del **Programa**, introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados dando, en su caso, publicidad por la página Web. El Organizador podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el **Programa** y las presentes Bases y Condiciones cuando se presenten situaciones no imputables al Organizador, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los Participantes. El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas Bases y Condiciones y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables. La mera participación en el **Programa** implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador con relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

Los Participantes autorizan al Organizador, sin derecho de ser compensados en forma alguna, a difundir sus nombres, apellidos, documentos de identidad e imágenes de sus personas, para ser utilizados en publicidad gráfica o de otro tipo. La presente autorización es realizada en los términos del, Art. 11 del Pacto de San José de Costa Rica, Art. 31 de la Ley 11.723, Art. 3º Inc. H de la Ley 22.362 y decreto 1558/2001, y toda otra normativa concordante. El nombre de los ganadores de cualquier premio podrá ser publicado por el Organizador en la página de Internet del Organizador o donde éste considere conveniente.

El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de otorgar compensación alguna.

En relación con la recolección de datos personales de los Participantes será de aplicación las Políticas de Privacidad de Summit Agro Argentina S.A. En efecto, los Participantes en el presente **Programa Summit Zenkai**, autorizan al Organizador a publicar sus fotografías, datos personales, material gráfico que pudiere generarse con motivo del presente en anuncios comerciales y/o actividades de marketing o de otra naturaleza del Organizador sin derecho a compensación ni reclamo alguno.

No podrán participar en este **Programa**, ni hacerse acreedores de los Premios, el personal del Organizador.

Ni el Organizador ni sus distribuidores serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, sus sucesores o terceros con motivo y/u ocasión de la participación en el **Programa Summit Zenkai**, y/o del uso de los Premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante por el hecho de su participación en el **Programa Summit Zenkai**.

Una vez entregados los Premios al respectivo Participante, el Organizador no será responsable por fallas, y quedará liberado de toda responsabilidad respecto de los Premios propiamente dichos. El Organizador no será responsable por fallas en la red telefónica, de los servicios postales, ni por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del **Programa Summit Zenkai**.

El Organizador no otorga garantía de calidad ni ninguna otra con relación a los Premios que otorgue, debiendo dirigirse cualquier reclamo a los proveedores o prestadores de los mismos. Asimismo, la responsabilidad del Organizador finaliza al entregar al Participante el o los Premio/s. En caso de que los mismos no puedan efectivizarse por los Participantes o deban suspenderse temporariamente, por causas o motivos de fuerza mayor o caso fortuito, o motivos ajenos al Organizador, este no tendrá responsabilidad alguna frente los Participantes.

Summit Agro Argentina S.A. no será responsable del uso indebido y/o fraudulento que se efectúe de una cuenta.

Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que correspondan contra cualquier persona que intente un uso fraudulento de una cuenta.

Las imágenes y los productos exhibidos en la Página Web son sólo a modo representativo y no contractual.

Para cualquier controversia derivada de las presentes Bases los Participantes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Civil con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción, siendo de aplicación la legislación de la República Argentina.

A todos los fines y efectos derivados de las presentes Bases, el Organizador constituye domicilio en Carlos Pellegrini 719, Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires y el Participante en el domicilio registrado por el Participante en la página web www.summitzenkai.com.ar

Estas bases podrán ser consultadas en forma gratuita en el sitio de Internet www.summitzenkai.com.ar cuyo acceso es libre y gratuito para los Participantes.

La Web de los canjes de puntos por premios será operada por Market Place S.R.L. también denominado Youmarket (<https://summitzenkai.youmarket.com.ar/>)

(*) El Organizador se reserva el derecho de modificar los destinos de los Tours Zenkai propuestos para este **Programa**.

ANEXO

PUNTAJE POR PRODUCTO (DISTRIBUIDORES EXTENSIVOS GRANDES):

| NOMBRE COMERCIAL | UNIDAD DE MEDIDA | PUNTAJE POR UNIDAD |
|---------------------|------------------|--------------------|
| Agry-Gent Plus | Kg | 100 |
| Amicor | L | 10 |
| Aptivis Triple Pack | Twin Pack | 10 |
| Assail | Kg | 600 |
| Assail XLT RM | Caja | 130 |
| Kimie | L | 250 |
| Bokken | L | 40 |
| Brucia | L | 300 |
| Dipel DF Seipro | Kg | 50 |
| Epingle ECO | L | 80 |

| | | |
|------------------------|-------|-----|
| Fierce RM | L | 100 |
| Ganko | 200g | 350 |
| Gemmit Top | L | 20 |
| Hallmark Top | L | 10 |
| Hannatsu | L | 5 |
| Huck | L | 5 |
| Idaten | L | 120 |
| Ishipron 4X5L | L | 15 |
| Ishipron 6x1L | L | 15 |
| Keigo | L | 20 |
| Koltar | L | 20 |
| Koritsu | L | 5 |
| Kudasai 4x5L | L | 5 |
| Kumite | L | 5 |
| Leimay | L | 70 |
| Matsuri 4x5L | L | 70 |
| Matsuri 6x1L | L | 70 |
| Maxcel Biorational | L | 40 |
| Moka | L | 50 |
| Mospilan 20 SP 10x100g | Kg | 120 |
| Mospilan 20 SP 10x500g | Kg | 120 |
| Nisshin | L | 10 |
| Nyambi | L | 5 |
| Pleo Top | L | 300 |
| Promalina Biorational | L | 100 |
| Race RM | L | 20 |
| Ramex Elite | L | 5 |
| Ramex Top | L | 5 |
| Retain Biorational | 830g | 550 |
| Retaker | L | 50 |
| Sake | L | 10 |
| Scarmite | L | 50 |
| Sempra 20x100g | Kg | 800 |
| Sempra 4x500g | Kg | 800 |
| Stagger | L | 60 |
| Starkle | 1,7kg | 600 |
| Sumieight MT | L | 30 |
| Sumilex Flo | L | 70 |
| Taisei | L | 70 |
| Tenchu | Kg | 150 |
| Danjiri ST Top | Caja | 220 |
| Topseed Extra | L | 30 |

| | | |
|------------------|-----|-------|
| Topsin Flo 6X1L | L | 10 |
| Topsin Flo 1x20L | L | 10 |
| Tsuki | L | 70 |
| Yamato Top | L | 80 |
| Yasai | L | 3 |
| Zenitsu | L | 200 |
| Zenshin | L | 5 |
| Kit Mavic | Kit | 4000 |
| Kit Dron T50 | Kit | 10000 |
| Kit Dron T100 | Kit | 12000 |

Se entenderá por volumen de Productos a la cantidad de Litros/Kilos/Caja/Bolsa/sobre de fitosanitarios y unidades de Kits AgTech. Los puntos obtenidos por una venta que luego se cancele total o parcialmente, serán descontados, incluso si esto ocurre luego de finalizada el **Programa**.

PUNTAJE POR PRODUCTO (DISTRIBUIDORES EXTENSIVOS MEDIANOS):

| NOMBRE COMERCIAL | UNIDAD DE MEDIDA | PUNTAJE POR UNIDAD |
|---------------------|------------------|--------------------|
| Agry-Gent Plus | Kg | 150 |
| Amicor | L | 15 |
| Aptivis Triple Pack | Twin Pack | 15 |
| Assail | Kg | 900 |
| Assail XLT RM | Caja | 195 |
| Kimie | L | 375 |
| Bokken | L | 60 |
| Brucia | L | 450 |
| Dipel DF Seipro | Kg | 75 |
| Epingle ECO | L | 120 |
| Fierce RM | L | 150 |
| Ganko | 200g | 525 |
| Gemmit Top | L | 30 |
| Hallmark Top | L | 15 |
| Hannatsu | L | 8 |
| Huck | L | 8 |
| Idaten | L | 180 |
| Ishipron 4X5L | L | 23 |
| Ishipron 6x1L | L | 23 |

| | | |
|------------------------|-------|------|
| Keigo | L | 30 |
| Koltar | L | 30 |
| Koritsu | L | 8 |
| Kudasai 4x5L | L | 8 |
| Kumite | L | 8 |
| Leimay | L | 105 |
| Matsuri 4x5L | L | 105 |
| Matsuri 6x1L | L | 105 |
| Maxcel Biorational | L | 60 |
| Moka | L | 75 |
| Mospilan 20 SP 10x100g | Kg | 180 |
| Mospilan 20 SP 10x500g | Kg | 180 |
| Nisshin | L | 15 |
| Nyambi | L | 8 |
| Pleo Top | L | 450 |
| Promalina Biorational | L | 150 |
| Race RM | L | 30 |
| Ramex Elite | L | 8 |
| Ramex Top | L | 8 |
| Retain Biorational | 830g | 825 |
| Retaker | L | 75 |
| Sake | L | 15 |
| Scarmite | L | 75 |
| Sempra 20x100g | Kg | 1200 |
| Sempra 4x500g | Kg | 1200 |
| Stagger | L | 90 |
| Starkle | 1,7kg | 900 |
| Sumieight MT | L | 45 |
| Sumilex Flo | L | 105 |
| Taisei | L | 105 |
| Tenchu | Kg | 225 |
| Danjiri ST Top | Caja | 330 |
| Topseed Extra | L | 45 |
| Topsin Flo 6X1L | L | 15 |
| Topsin Flo 1x20L | L | 15 |

| | | |
|---------------|-----|-------|
| Tsuki | L | 105 |
| Yamato Top | L | 120 |
| Yasai | L | 5 |
| Zenitsu | L | 300 |
| Zenshin | L | 8 |
| Kit Mavic | Kit | 6000 |
| Kit Dron T50 | Kit | 15000 |
| Kit Dron T100 | Kit | 18000 |

Se entenderá por volumen de Productos a la cantidad de Litros/Kilos/Caja/Bolsa/sobre de fitosanitarios y unidades de Kits AgTech. Los puntos obtenidos por una venta que luego se cancele total o parcialmente, serán descontados, incluso si esto ocurre luego de finalizada el **Programa**.

PUNTAJE POR PRODUCTO (DISTRIBUIDORES EXTENSIVOS CHICOS):

| NOMBRE COMERCIAL | UNIDAD DE MEDIDA | PUNTAJE POR UNIDAD |
|---------------------|------------------|--------------------|
| Agry-Gent Plus | Kg | 250 |
| Amicor | L | 25 |
| Aptivis Triple Pack | Twin Pack | 25 |
| Assail | Kg | 1500 |
| Assail XLT RM | Caja | 325 |
| Kimie | L | 625 |
| Bokken | L | 100 |
| Brucia | L | 750 |
| Dipel DF Seipro | Kg | 125 |
| Epingle ECO | L | 200 |
| Fierce RM | L | 250 |
| Ganko | 200g | 875 |
| Gemmit Top | L | 50 |
| Hallmark Top | L | 25 |
| Hannatsu | L | 13 |
| Huck | L | 13 |
| Idaten | L | 300 |
| Ishipron 4X5L | L | 38 |
| Ishipron 6x1L | L | 38 |
| Keigo | L | 50 |
| Koltar | L | 50 |
| Koritsu | L | 13 |

| | | |
|------------------------|-------|-------|
| Kudasai 4x5L | L | 13 |
| Kumite | L | 13 |
| Leimay | L | 175 |
| Matsuri 4x5L | L | 175 |
| Matsuri 6x1L | L | 175 |
| Maxcel Biorational | L | 100 |
| Moka | L | 125 |
| Mospilan 20 SP 10x100g | Kg | 300 |
| Mospilan 20 SP 10x500g | Kg | 300 |
| Nisshin | L | 25 |
| Nyambi | L | 13 |
| Pleo Top | L | 750 |
| Promalina Biorational | L | 250 |
| Race RM | L | 50 |
| Ramex Elite | L | 13 |
| Ramex Top | L | 13 |
| Retain Biorational | 830g | 1375 |
| Retaker | L | 125 |
| Sake | L | 25 |
| Scarmite | L | 125 |
| Sempra 20x100g | Kg | 2000 |
| Sempra 4x500g | Kg | 2000 |
| Stagger | L | 150 |
| Starkle | 1,7kg | 1500 |
| Sumieight MT | L | 75 |
| Sumilex Flo | L | 175 |
| Taisei | L | 175 |
| Tenchu | Kg | 375 |
| Danjiri ST Top | Caja | 550 |
| Topseed Extra | L | 75 |
| Topsin Flo 6X1L | L | 25 |
| Topsin Flo 1x20L | L | 25 |
| Tsuki | L | 175 |
| Yamato Top | L | 200 |
| Yasai | L | 8 |
| Zenitsu | L | 500 |
| Zenshin | L | 13 |
| Kit Mavic | Kit | 10000 |
| Kit Dron T50 | Kit | 25000 |
| Kit Dron T100 | Kit | 30000 |

Se entenderá por volumen de Productos a la cantidad de Litros/Kilos/Caja/Bolsa/sobre de fitosanitarios y unidades de Kits AgTech. Los puntos obtenidos por una venta que luego se cancele total o parcialmente, serán descontados, incluso si esto ocurre luego de finalizada el **Programa**.

PUNTAJE POR PRODUCTO (DISTRIBUIDORES INTENSIVOS):

| NOMBRE COMERCIAL | UNIDAD DE MEDIDA | PUNTAJE POR UNIDAD |
|------------------------|------------------|--------------------|
| Agry-Gent Plus | Kg | 500 |
| Amicor | L | 10 |
| Aptivis Triple Pack | Twin Pack | 10 |
| Assail | Kg | 3000 |
| Assail XLT RM | Caja | 650 |
| Kimie | L | 250 |
| Bokken | L | 40 |
| Brucia | L | 300 |
| Dipel DF Seipro | Kg | 250 |
| Epingle ECO | L | 400 |
| Fierce RM | L | 100 |
| Ganko | 200g | 1750 |
| Gemmit Top | L | 20 |
| Hallmark Top | L | 10 |
| Hannatsu | L | 25 |
| Huck | L | 5 |
| Idaten | L | 120 |
| Ishipron 4X5L | L | 15 |
| Ishipron 6x1L | L | 75 |
| Keigo | L | 20 |
| Koltar | L | 100 |
| Koritsu | L | 5 |
| Kudasai 4x5L | L | 5 |
| Kumite | L | 5 |
| Leimay | L | 350 |
| Matsuri 4x5L | L | 70 |
| Matsuri 6x1L | L | 350 |
| Maxcel Biorational | L | 200 |
| Moka | L | 250 |
| Mospilan 20 SP 10x100g | Kg | 600 |
| Mospilan 20 SP 10x500g | Kg | 120 |
| Nisshin | L | 10 |
| Nyambi | L | 5 |
| Pleo Top | L | 1500 |

| | | |
|-----------------------|-------|-------|
| Promalina Biorational | L | 500 |
| Race RM | L | 20 |
| Ramex Elite | L | 5 |
| Ramex Top | L | 5 |
| Retain Biorational | 830g | 2750 |
| Retaker | L | 50 |
| Sake | L | 10 |
| Scarmite | L | 250 |
| Sempra 20x100g | Kg | 4000 |
| Sempra 4x500g | Kg | 800 |
| Stagger | L | 60 |
| Starkle | 1,7kg | 600 |
| Sumieight MT | L | 30 |
| Sumilex Flo | L | 350 |
| Taisei | L | 350 |
| Tenchu | Kg | 750 |
| Danjiri ST Top | Caja | 220 |
| Topseed Extra | L | 30 |
| Topsin Flo 6X1L | L | 50 |
| Topsin Flo 1x20L | L | 10 |
| Tsuki | L | 70 |
| Yamato Top | L | 80 |
| Yasai | L | 3 |
| Zenitsu | L | 1000 |
| Zenshin | L | 25 |
| Kit Mavic | Kit | 4000 |
| Kit Dron T50 | Kit | 10000 |
| Kit Dron T100 | Kit | 12000 |

Se entenderá por volumen de Productos a la cantidad de Litros/Kilos/Caja/Bolsa/sobre de fitosanitarios y unidades de Kits AgTech. Los puntos obtenidos por una venta que luego se cancele total o parcialmente, serán descontados, incluso si esto ocurre luego de finalizada el **Programa**.

PUNTAJE POR PRODUCTO (PRODUCTORES):

| NOMBRE COMERCIAL | UNIDAD DE MEDIDA | PUNTAJE POR UNIDAD |
|---------------------|------------------|--------------------|
| Agry-Gent Plus | Kg | 1000 |
| Amicor | L | 100 |
| Aptivis Triple Pack | Twin Pack | 100 |
| Assail | Kg | 6000 |
| Assail XLT RM | Caja | 1300 |
| Kimie | L | 2500 |

| | | |
|------------------------|-------|------|
| Bokken | L | 400 |
| Brucia | L | 3000 |
| Dipel DF Seipro | Kg | 500 |
| Epingle ECO | L | 800 |
| Fierce RM | L | 1000 |
| Ganko | 200g | 3500 |
| Gemmit Top | L | 200 |
| Hallmark Top | L | 100 |
| Hannatsu | L | 50 |
| Huck | L | 50 |
| Idaten | L | 1200 |
| Ishipron 4X5L | L | 150 |
| Ishipron 6x1L | L | 150 |
| Keigo | L | 200 |
| Koltar | L | 200 |
| Koritsu | L | 50 |
| Kudasai 4x5L | L | 50 |
| Kumite | L | 50 |
| Leimay | L | 700 |
| Matsuri 4x5L | L | 700 |
| Matsuri 6x1L | L | 700 |
| Maxcel Biorational | L | 400 |
| Moka | L | 500 |
| Mospilan 20 SP 10x100g | Kg | 1200 |
| Mospilan 20 SP 10x500g | Kg | 1200 |
| Nishin | L | 100 |
| Nyambi | L | 50 |
| Pleo Top | L | 3000 |
| Promalina Biorational | L | 1000 |
| Race RM | L | 200 |
| Ramex Elite | L | 50 |
| Ramex Top | L | 50 |
| Retain Biorational | 830g | 5500 |
| Retaker | L | 500 |
| Sake | L | 100 |
| Scarmite | L | 500 |
| Sempra 20x100g | Kg | 8000 |
| Sempra 4x500g | Kg | 8000 |
| Stagger | L | 600 |
| Starkle | 1,7kg | 6000 |
| Sumieight MT | L | 300 |
| Sumilex Flo | L | 700 |

| | | |
|------------------|------|--------|
| Taisei | L | 700 |
| Tenchu | Kg | 1500 |
| Danjiri ST Top | Caja | 2200 |
| Topseed Extra | L | 300 |
| Topsin Flo 6X1L | L | 100 |
| Topsin Flo 1x20L | L | 100 |
| Tsuki | L | 700 |
| Yamato Top | L | 800 |
| Yasai | L | 30 |
| Zenitsu | L | 2000 |
| Zenshin | L | 50 |
| Kit Mavic | Kit | 40000 |
| Kit Dron T50 | Kit | 100000 |
| Kit Dron T100 | Kit | 120000 |

Se entenderá por volumen de Productos a la cantidad de Litros/Kilos/Caja/Bolsa/sobre de fitosanitarios y unidades de Kits AgTech. Los puntos obtenidos por una venta que luego se cancele total o parcialmente, serán descontados, incluso si esto ocurre luego de finalizada el **Programa**.

EJEMPLOS DE PREMIOS DISPONIBLES EN EL CATÁLOGO DE CANJES (estos Premios podrán variar sin previo aviso).

Lavavajilla 14 - Samsung

Minicomponente Bluetooth – LG

Smart TV 50" 4K – Samsung

Celular libre A32 - Samsung

Smart TV 43" – LG

Tablet A7 T500 – Samsung

Aspiradora Robot Smart - Midea

Tostadora 4 panes – Peabody

Atornillador Inalámbrico – Ford Tools

Bicicleta Plegable R20 Classic - Aurora

Notebook R5 W11 – HP

Lavasecarropas Automático Inverter - Samsung